

# ABC

## Plan del Hábitat y Servicios Públicos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT



BOGOTÁ

## ¿Qué es?

Es el instrumento que concreta proyectos, metas y plazos al **horizonte 2035** para la generación y el mejoramiento de soluciones habitacionales e infraestructuras de

servicios públicos en nuestra ciudad, concretando las metas del Plan de Ordenamiento Territorial, **Decreto Distrital 555 de 2021**

## ¿Para qué sirve?

- 1.** Para incentivar la producción, productividad, calidad y sostenibilidad de soluciones habitacionales y servicios públicos en el área urbana y rural del Distrito Capital.
- 2.** Para articular en una misma hoja de ruta las acciones en el territorio de las políticas públicas de gestión integral del hábitat, de servicios públicos y de gestión integral de residuos sólidos.
- 3.** Para coordinar la implementación de los instrumentos de planeación, gestión y financiación del hábitat en cumplimiento de estas metas.

## ¿Quién lo tiene a su cargo?

La formulación del Plan está a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat, en articulación con el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, y el Plan de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales, así como con las políticas públicas que se han desarrollado en los últimos años en materia del hábitat.

Su ejecución está a cargo de la Secretaría del Hábitat y las entidades adscritas al sector, en corresponsabilidad con otras entidades, dependiendo de la naturaleza de cada proyecto.

## ¿Qué abarcan las soluciones habitacionales?

Las soluciones habitacionales son el conjunto de tipos de vivienda requeridos para satisfacer las diversas necesidades de los hogares que habitan Bogotá: por ejemplo, vivienda nueva de distintos precios y tamaños, reuso de edificios existentes, vivienda progresiva y vivienda productiva. Además, de abordar los temas de

vivienda, hace un énfasis en la calidad del entorno, que incluye los soportes territoriales necesarios como los servicios públicos y el espacio público, de la mano con los equipamientos sociales del cuidado, y la articulación con las apuestas de movilidad que prevé la ciudad.

## ¿Qué abarcan los servicios públicos?

Los servicios públicos son el conjunto de infraestructuras y redes que dan soporte al desarrollo de una ciudad, de sus habitantes y distintas actividades económicas. Contempla los servicios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, gestión de residuos sólidos, y tecnologías de información y comunicación.

## ¿Qué se tiene en cuenta para su formulación?

El Plan identifica los desafíos y oportunidades que tiene Bogotá para alcanzar un hábitat adecuado y sostenible para todas y todos con un enfoque regional y apuestas concretas desde lo distrital y lo local en materia de:

- Oferta de soluciones habitacionales
- Dinámica inmobiliaria
- Demanda de soluciones habitacionales de los hogares
- Estado actual de los servicios públicos
- Planes de las empresas prestadoras de servicios públicos
- Demandas de servicios públicos de todos los usos y actividades de la ciudad
- Proyectos estratégicos de la ciudad como las líneas de metro, los cables aéreos y las actuaciones estratégicas

## ¿Cuáles son los principales retos que busca afrontar?

- 1.** Que la producción de vivienda nueva se desarrolle en forma intensiva y adecuada en áreas con soportes territoriales apropiados (movilidad, espacio público, equipamientos, entre otros).
- 2.** Que se promuevan esfuerzos para promover el aprovechamiento del stock habitacional existente.
- 3.** Que se aumente la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental e incentivos para la construcción sostenible en procesos constructivos formales.
- 4.** Que se aumente la oferta de vivienda de interés social y prioritario para atender la demanda.
- 5.** Que existan núcleos de productividad en áreas residenciales para lograr una ciudad próxima.
- 6.** Brechas en la cobertura de servicios públicos para incentivar el tejido productivo y la mezcla de usos en el distrito.
- 7.** Baja implementación de instrumentos de gestión y financiación.
- 8.** Esquema regional de servicios públicos desarticulado.
- 9.** Falta de infraestructura que permita mitigar y reducir el impacto ambiental de la prestación de servicios públicos.
- 10.** Brechas y diferencias en el acceso servicios públicos entre áreas urbanas y rurales, y a nivel intraurbano, en términos de cobertura y calidad.
- 11.** Escasas infraestructuras para concretar el modelo de economía circular en la prestación de los servicios públicos.
- 12.** Uso limitado de nuevas tecnologías genera ineficiencias en la prestación de los servicios públicos (Smart City).
- 13.** Desarticulación de inversiones entre entidades públicas, empresas de servicios públicos y actores privados.

## ¿Qué objetivos plantea el Plan?

- 1.** Aumentar la **producción** de soluciones habitacionales con soportes territoriales para responder al déficit habitacional, y garantizar la provisión de servicios públicos para los diferentes usos en el Distrito Capital.
- 2.** Mejorar la provisión de servicios públicos y soportes urbanos en la ciudad para fortalecer el **tejido productivo** y la mezcla de usos.
- 3.** Garantizar las condiciones de **calidad** del hábitat y de los servicios públicos en el Distrito Capital, atendiendo las condiciones específicas de los diferentes ámbitos territoriales.
- 4.** Promover la **sostenibilidad** social, económica y ambiental de las inversiones en materia de soluciones habitacionales y servicios públicos, respondiendo a los desafíos de cambio climático, ciudad inteligente e inclusión productiva.



## ¿Cómo concreta los objetivos propuestos?

- 1.** Cuantifica y territorializa la producción de soluciones habitacionales diversas para reducir el déficit habitacional concretando el Modelo de Ordenamiento Territorial de la ciudad.
- 2.** Establece disposiciones para la reglamentación de la calificación del suelo para VIS y VIP.
- 3.** Define acciones para la inclusión productiva y la consolidación del tejido económico en los barrios populares, en materia de soluciones habitacionales y Servicios Públicos.
- 4.** Define la localización y construcción de infraestructura y tecnologías necesarias para la prestación sostenible de los servicios públicos en suelo urbano y rural.
- 5.** Prioriza las infraestructuras de servicios públicos necesarias para la concreción del Modelo de Ordenamiento Territorial de la ciudad.
- 6.** Determina alternativas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- 7.** Identifica estrategias de articulación y soporte para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos en la región.
- 8.** Ratifica e implementa instrumentos y mecanismos de gestión y financiación para las soluciones habitacionales y los servicios públicos.

## ¿Cuáles formas de producción de vivienda promueve el Plan?

- 1.** La construcción de vivienda nueva.
- 2.** El aprovechamiento de vivienda usada.
- 3.** El mejoramiento de vivienda usada.

Estas soluciones habitacionales deben responder a las necesidades y características de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, de acuerdo con sus posibilidades económicas, número de personas en el hogar, edad, pertenencia étnica, entre otras. Además, deben localizarse cerca de las redes de transporte público, lugares de empleo, servicios de salud, etc, con el fin de consolidar una ciudad próxima y cuidadora.

## ¿Qué formas de provisión de servicios públicos promoverá el Plan?

- 1.** Construcción de nueva infraestructura y extensión de redes, para llevar los servicios a aquellas zonas que no cuenten con acceso.
- 2.** Reposición/recualificación de redes e infraestructura para mejorar la calidad.
- 3.** Regularización de redes en zonas de origen informal.
- 4.** Esquemas alternativos de provisión de servicios públicos, en aquellas zonas donde no se puede llevar las redes, por ejemplo, en zonas rurales alejadas.

## ¿Cómo territorializa el Plan sus apuestas?

El Plan despliega sus estrategias en once ámbitos territoriales diferenciados, definidos previamente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Contempla tanto las áreas urbanas como las áreas rurales del Distrito Capital, y define lineamientos para abordar estas necesidades desde la Región Metropolitana. Estos ámbitos territoriales tienen en cuenta la vocación de cada territorio para concretar el Modelo de Ocupación Territorial. En este sentido, tiene en cuenta la priorización de Actuaciones Estratégicas, las Áreas de Actividad y los tratamientos urbanísticos definidos en el Modelo.

## ¿Qué proyectos plantea el Plan?

Este es un Plan robusto que se compone de diecinueve (19) estrategias y cien (100) proyectos del Sector hasta el 2035, tanto para el componente de soluciones habitacionales como el de servicios públicos.

Estos proyectos tienen que ver con aumentar la producción de VIS, VIP, producir para articular las soluciones habitacionales y los servicios públicos con el tejido productivo, para contribuir a disminuir el déficit, mejorar la calidad de la vivienda especialmente en zonas informales, lo que implica ampliar y mejorar infraestructuras y suministros de servicios públicos y hacer sostenible las soluciones habitacionales y los servicios públicos mitigando los efectos del cambio climático y aportando al sostenimiento con calidad de la estructura ecológica principal del Distrito.



## ¿Cuál es la propuesta de gobernanza del Plan?

El Plan del Hábitat y Servicios Públicos debe articularse con las distintas instancias de planeación definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo cual propone un modelo de gobernanza que reconoce la arquitectura institucional existente, fomentando una gestión articulada, flexible y eficiente en los temas de su competencia, todos trabajando por la ciudad para un mismo fin común bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat en temas de coordinación regional y distrital, participación ciudadana, rendición de cuentas, gestión del conocimiento para la innovación, seguimiento y evaluación.

Así mismo, de la mano con esta Secretaría, el Plan prevé una orientación estratégica a cargo de las instancias de la coordinación interinstitucional del Plan de Ordenamiento Territorial, junto con las secretarías de Planeación, Hacienda, Gobierno y General, y una orientación táctica del Plan la cual igualmente articula los proyectos e inversiones en el ámbito regional, en la cual participan las diferentes instancias de los Planes de Movilidad y Cuidado, las diferentes entidades distritales involucradas, las Comisiones intersectoriales y 7 los Operadores y gerencias así como las Alcaldías Locales. En este consejo intersectorial participa de forma directa la secretaria de Hábitat y la conforman CVP, UAESP, RenoBO, EAAB, ETB, EEB y las empresas privadas prestadoras de los servicios públicos (Vanti, Enel) y unas entidades públicas y privadas ejecutoras de los proyectos establecidos. Así mismo se prevén instancias de participación ciudadana y rendición de cuentas, de seguimiento y evaluación, y de gestión del conocimiento para la innovación.

## ¿Cómo es el esquema de financiación?

Los 100 proyectos del Plan suman \$24.91 billones, de los cuales \$11,33 billones corresponden a inversiones de la Secretaría Distrital del Hábitat (2024 – 2035). Para su financiamiento, las entidades distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos tienen identificados instrumentos de financiamiento para cada proyecto y deberán programar en cada vigencia fiscal los recursos para su ejecución, asegurándose de incluir todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos y/o acciones requeridas, según corresponda. Para ello, deberán incluir los recursos en Plan Plurianual de Inversiones del respectivo Plan de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Locales y los Planes de Inversión de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

En resumen, este es un Plan viable que se materializa como una gran apuesta de Bogotá, decidida y ambiciosa que materializa los objetivos del POT, avanza en la reducción de déficit y el cierre de brechas en la ciudad. El Plan responde al nuevo paradigma de tener viviendas con ciudad, una Bogotá próxima y cuidadora.

Para conocer más del Plan visita el Observatorio de Hábitat en la sección “Instrumentos de Política” – Plan del Hábitat y Servicios Públicos:

<https://observatoriohabitad.org/>